

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 108 -2015- FONDEPES/J

Lima,

15 ABR. 2015

VISTO: La Nota N° 402-2015-FONDEPES/OGA de fecha 31 de marzo de 2015, y Informe 223-2015-FONDEPES/OGAJ de fecha 13 de abril de 2015, expedidos respectivamente por la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financiera el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, la Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales - Ley N° 27736, y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 012-2004-TR establecen la difusión de ofertas laborales así como la obligación de los organismos públicos y empresas del Estado de remitir al Programa Red CIL Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que establece disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, dispone que los organismos públicos y empresas del Estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad, cuya designación debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE que "Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057", se aprueba en su artículo 2°, el modelo de convocatoria para la contratación administrativa de servicios – CAS que incluye la obligación de las entidades públicas de publicar las convocatorias para la contratación del personal CAS en el Servicio Nacional del Empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, lo que debe efectuarse a través del responsable designado por la entidad convocante;

Que, con Resolución Jefatural N° 198-2014-FONDEPES/J del 04 de setiembre de 2014, se designó al señor Domingo Alberto Gonzales Jara, Coordinador del Área de Recursos Humanos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, como responsable de remitir las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante documento del visto, la Oficina General de Administración trasladó el Informe N° 13-2015-FONDEPES/ARH de fecha 24 de marzo de 2015, a través del cual, el Área de Recursos Humanos propone designar a la señora Catherin Raquel Milagros Félix Di Natale, actual



Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, como responsable de remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Informe N° 223-2015-FONDEPES/OGAJ del 13 de abril de 2015, expedido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, se opina favorablemente respecto de la designación propuesta, según el Informe N° 13-2015-FONDEPES/ARH y del Área de Recursos Humanos y la Nota N° 402-2015-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración.

Que, en consecuencia resulta necesario designar al nuevo funcionario responsable del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, encargado de remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de dar continuidad a esta responsabilidad de acuerdo a lo previsto en la normativa precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27736 y su reglamento; y, en el ejercicio de las facultades conferidas en el literal s), del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor Domingo Alberto Gonzales Jara como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, realizada mediante Resolución Jefatural N° 198-2014-FONDEPES/J.

Artículo 2°.- Designar a la señora CATHERIN RAQUEL MILAGROS FÉLIX DI NATALE, Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, como responsable de remitir las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los órganos correspondientes de la entidad, para su cumplimiento y fines respectivos.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal de transparencia de FONDEPES.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE